

201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 1 DIC 2022

Proceso No. 11001400305020180078200

Una vez surtido el trámite correspondiente con la demanda de reconvención,
se resolverá lo pertinente en el cuaderno principal.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del
Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado No. 88 de hoy 2 DIC 2022, a las 8:00
a.m. SECRETARIA.